

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL RIGOBERTO OJEDA CHINTARI"

Fecha: 23 NOV 2021
Hora Nº REG ###

Nº 151/2021

VISTOS:

En sujeción al Art. 283 de la Consedución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

En Sesión Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Sr. Adalid Jorge Aguilar, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ para fecha 19 de Noviembre de 2021, a efectos de participar de la audiencia con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, para tratar proyectos para el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante al Concejal Rigoberto Ojeda Chintari.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.:

AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL SR. ADALID JORGE AGUILAR POR FECHA 19 DE NOVIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL RIGOBERTO OJEDA CHINTARI PARA FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Art. 2do.:

Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Diecisiete Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRIST DENTA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,

CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO HUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch